



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 72/2020.

D.^a M.^a Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos ETJ 72/20 se ha dictado decreto de insolvencia.

Por el presente se notifica el decreto de insolvencia al ejecutado Bilur 2000, S. L., por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentran a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión, que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Oviedo, a 15 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02880.